



DECRETO ALCALDICIO 1179.-

LITUECHE, 02 de octubre de 2019.-

“Adquisición de parcas - SEP”.

DAEM: 0715.-
02/10/2019

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de Ley SEP.
- El memorándum N° 9 de fecha 27/09/2019, del Jefe (s) DAEM, solicitando la adquisición de parcas para alumnos beneficiarios del Ley SEP., alumnos preferentes y prioritarios”.
- Que, dentro de las iniciativas del PME de los Establecimientos Educativos se encuentran incluidas estas acciones.
- La aprobación de la compra por parte de la encargada de la subvención con fecha 27/09/2019.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 364.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de “Convenio Marco”.
- Que, **Grupo SaSua SpA**, cumple con estos requisitos.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 “Convenio Marco”: Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.610 de fecha 31 de Diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal, área de Educación. El Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, al siguiente oferente:

Grupo SaSua SpA

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° O/C
Grupo SaSua SpA	76.431.781-5	\$ 22.963.761.-	Veintidós millones novecientos sesenta y tres mil novecientos sesenta y tres mil setecientos sesenta y un pesos. Valor con impuesto incluido.	5124-513-CM19

- 3.- Impútese el gasto al Subtitulo 22 Ítem 02 Asignación 002, cuenta denominada “Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas”, con cargo a los Recursos de Ley SEP.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
“Por orden del Sr. Alcalde”


SOLEDAD URIBE SILVA
Secretaría Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

RAE/CSM/LUS/RPV/PCA/yov
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

